



Factura: 002-002-000040321



20191701029P02366

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escrutura N°:	20191701029P02366						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE SEPTIEMBRE DEL 2019. (15:38)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	AVILA RAMIREZ CARLOS FELIPE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1719031716	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	REVELO SANTIN DIANA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1104257405	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	RUBIO AMORES KATHERINNE SYLVANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1713013694	ECUATORIANA	CESSIONARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	360.00						

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconí Molina



1 ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 20191701029P02366

2

3

4

5 CESIÓN DE PARTICIPACIONES

6 OTORGADO POR:

7 CARLOS FELIPE ÁVILA RAMÍREZ Y DIANA PATRICIA REVELO

8 SANTIN

9 A FAVOR DE:

10 KATHERINNE SYLVANA RUBIO AMORES

11 CUANTIA: \$ 360,00

12 DI 3 COPIAS

13 ss

14

15

16

17

18

19 En la ciudad de Quito, capital de la República del
20 Ecuador, hoy día once de septiembre del año dos mil
21 diecinueve, ante mí, DOCTOR ROLANDO FALCONÍ MOLINA,
22 NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, comparece
23 a la celebración y suscripción de la presente
24 escritura pública, por una parte, e calidad de
25 Cedentes, los cónyuges señores CARLOS FELIPE ÁVILA
26 RAMÍREZ, de treinta y tres años de edad, de
27 profesión Ingeniero, y DIANA PATRICIA REVELO SANTIN,
28 de veinticinco años de edad, de ocupación estudiante,



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconí Molina



1 por sus propios derechos, y por los que representan
2 de la sociedad conyugal por ellos formada; y por
3 otra parte, en calidad de Cesionaria, la señora
4 **KATHERINNE SYLVANA RUBIO AMORES**, de cuarenta y cinco
5 años de edad, de ocupación empleada privada, por sus
6 propios derechos.- Los comparecientes son de
7 nacionalidad ecuatoriana, quienes declaran ser de
8 estado civil casados, mayores de edad, domiciliados
9 en esta ciudad de Quito, quienes recibirá
10 notificaciones en: Cedentes: Juan Bautista LT siete
11 y Nela Martinez Aguirre, teléfono: cero nueve nueve
12 cinco seis nueve uno ocho uno seis; Cesionaria: Jose
13 Amesaba N sesenta y cuatro B y de los Nápoles,
14 teléfono: cero nueve nueve uno seis ocho cuatro cero
15 cero seis; hábiles para contratar y obligarse, a
16 quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme
17 presentado sus cédulas de ciudadanía, las mismas que
18 para su obtención e impresión de la base de datos de
19 la Dirección General de Registro Civil,
20 Identificación y Cedulación, fue previamente
21 autorizado por los titulares de datos personales, y
22 advertidos de los efectos y resultados del presente
23 instrumento público dicen: que elevan a escritura
24 pública la minuta que me entregan cuyo tenor es el
25 siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de
26 escrituras públicas a su cargo, sirvase incorporar
27 una de Cesión de Participaciones, al tenor de las
28 siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.-



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconí Molina



1 Comparece a la celebración de la presente escritura
2 pública, la señora Diana Patricia Revelo Santín, por
3 sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana, y
4 su cónyuge el señor Carlos Felipe Ávila Ramírez, por
5 sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana, y
6 en conjunto por los que representan de la sociedad
7 conyugal por ellos formada; conforme constan en los
8 documentos que se agregan a la presente escritura
9 como documentos habilitantes, como los Cedentes; y
10 por otra parte, la señora Katherinne Sylvana Rubio
11 Amores, por sus propios derechos, de nacionalidad
12 ecuatoriana, de estado civil casada; conforme consta
13 en el documento que se agrega a la presente
14 escritura como documento habilitante, como la
15 Cessionaria.- Los comparecientes son mayores de edad,
16 domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito,
17 legalmente capaces para contratar y obligarse.-
18 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- DOS PUNTO UNO (2.1) NAVSTEK
19 C. LTDA., se constituyó mediante escritura pública
20 otorgada el 19 de agosto del 2016, ante el Notario
21 Octavo del Cantón Quito, Doctor Jaime Rafael
22 Espinoza Cabrera, legalmente inscrita en el Registro
23 Mercantil del Cantón Quito, con fecha 22 de agosto
24 del 2016. DOS PUNTO DOS (2.2) La Junta General
25 Extraordinaria y Universal de Socios, del dos de
26 septiembre de dos mil diecinueve, que se agrega como
27 documento habilitante, procedió a aprobar por
28 unanimidad la presente cesiones de participaciones.-



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconí Molina



1 TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con estos
2 antecedentes, la señora Diana Patricia Revelo
3 Santin, por sus propios derechos, y su cónyuge el
4 señor Carlos Felipe Ávila Ramírez, por sus propios
5 derechos, y en conjunto por los que representan de
6 la sociedad conyugal por ellos formada, manifiestan
7 que es su deseo ceder y transferir de manera
8 definitiva sus participaciones a favor de la señora
9 Katherinne Sylvana Rubio Amores de acuerdo al
10 siguiente detalle:-----

11	12	13	14	15
CEDEDENTE	CESIONARIA	No. PARTICI- PACIONES	USD C/PARTICIPA- CION	V/PARTICIPA- CION
16 Diana 17 Patricia 18 Revelo Santin	16 Katherinne 17 Sylvana 18 Rubio Amores	360	\$1,00	USD\$ 360,00
TOTAL		360	\$1,00	USD\$ 360,00

19 El valor de cada participación es de (USD \$ 1,00) Un
20 Dólar de los Estados Unidos de América, cada una.
21 Esta cesión se realiza con todos los derechos,
22 obligaciones, acreencias, activos y pasivos que le
23 corresponden como socia de la compañía NAVSTEK
24 C.LTDA. Los socios de la Compañía aprobaron por
25 unanimidad esta cesión de participaciones. En tal
26 virtud, el cuadro de integración de capital, luego
27 de la cesión de participaciones se integra de la
28 siguiente manera:-----



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconí Molina



DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

1	SOCIO	NO. PARTICIPACIO- NES	USD	V/PARTICIPA- CION	
2	Katherinne Sylvana Rubio Amores	360	\$1,00	US \$ 360,00	90,00%
7	Galo Vinicio Tupiza Rocha	40	\$1,00	US \$ 40,00	10,00%
9	TOTAL	400		USD\$ 400,00	100,00%

10 CUARTA: TIPO DE INVERSIÓN.- La calidad de la
11 inversión de la señora Katherinne Sylvana Rubio
12 Amores que realiza por medio del presente
13 instrumento es nacional. QUINTA: ACEPTACION.- La
14 Cesiónaria, acepta la cesión detallada en la
15 cláusula tercera por convenir a sus intereses, por
16 su parte los Cedentes, y declara que ha recibido el
17 justo precio por parte de la Cesiónaria. Esta cesión
18 se realiza a título oneroso. SEXTA: AUTORIZACIÓN.-
19 Se autoriza a los notarios del Cartón Quito a tomar
20 nota al margen de las escrituras de cesión y
21 constitución; al Registro Mercantil de Quito la
22 inscripción de la presente cesión de
23 participaciones. SEPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-
24 Se agrega como documentos habilitante un ejemplar
25 del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal
26 de Socios de la Compañía NAVSTEK C.LTDA., del dos de
27 septiembre de dos mil diecinueve. OCTAVA:
28 DISPOSICIÓN TRANSITORIA.- Autorizar al Abogado Marco



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconí Molina



1 Rivadeneira Villa para que realice ante autoridades
2 competentes públicas o privadas, todos aquellos
3 trámites que sean necesarios para el registro de la
4 presente cesión de participaciones, hasta la
5 inscripción de la misma en el Registro Mercantil
6 correspondiente, a fin la presente escritura pública
7 y en especial, esta disposición transitoria,
8 servirán de suficiente documento habilitante, a la
9 persona autorizada.- Usted, señor Notario, se
10 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para
11 la validez de esta escritura. FIRMADO) ABOGADO MARCO
12 RIVADENEIRA, MATRICULA DIECISIETE - DOS MIL DOCE -
13 CIENTO SEIS. FORO DE ABOGADOS.- (HASTA AQUÍ LA
14 MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA Y QUE
15 LOS COMPARCIENTES LA RATIFICAN EN TODAS SUS
16 PARTES).- Se cumplieron los preceptos legales del
17 caso; y, leída que fue esta escritura pública
18 íntegramente a los otorgantes por mí, el Notario,
19 aquellos se ratifican en todo lo expuesto, y firman
20 corrigo en unidad de acto, quedando incorporada la
21 presente escritura pública al protocolo a mi cargo,
22 de todo lo cual doy fe.-

23

24

25

26

27 CARLOS FELIPE ÁVILA RAMÍREZ

28 C.C. 1719031716.



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconí Molina



1

2

3

4

5 DIANA PATRICIA REVELO SANTIN

6 C.C. 104257405

7

8

9

10

11 KATHERINNE SYLVANA RUBIO AMORES

12 C.C. 171301369-4

13

14

15

16

17

18 DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

19 NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

20

21

22

23

24

25

26

27

28



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1719031716

Nombres del ciudadano: AVILA RAMIREZ CARLOS FELIPE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA MAGDALENA

Fecha de nacimiento: 26 DE DICIEMBRE DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: REVELO SANTIN DIANA PATRICIA

Fecha de Matrimonio: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Nombres del padre: AVILA JARAMILLO DRAUCIN MELECIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RAMIREZ IZA MARIA ERLINDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE NOVIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: DENISSE SALOME SALAZAR ORDOÑEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 195-259-79679



195-259-79679

Lcdo. Vicente Tafano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente

REPUBLICA DEL ECUADOR
ESTADO ECUATORIANO
IDENTIFICACION CIVICA



FECHA DE
CIUDADANIA:
APPELLIDO:
AVILA RAMIREZ
CARLOS FELIPE
PROVINCIA:
PICHINCHA
CANTON:
LA MAGDALENA
FECHA DE NACIMIENTO:
1988-12-26
NACIONALIDAD:
ECUATORIANA
SEXTO NOMBRE:
CASADO
DIANA PATRICIA
REVELO SANTIN

171903171-6



INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFECCION:
INGENIERO

V2348V2222

AVILA JARAMILLO ORAUCIN MELISSA
AVILA RAMIREZ CARLOS FELIPE
WASINREZ LIA MARIA ERLINDA

DURTO:
2018-11-21
2018-11-21
2028-11-21



CERTIFICADO DE VOTACION

24 - MARZO - 2019

CNE

0001 M
AVILA

0001 - 267
CERTIFICADO DE
VOTACION

1719031716
VIGENCIA:

AVILA RAMIREZ CARLOS FELIPE
APPELLICIOS Y NOMBRES



PROVINCIA: PICHINCHA

CANTON: QUITO

CIRCUNSCRIPCION: 3

PARROQUIA: GUAMANI

ZONA: 2

ELECCIONES
ESTADOS UNIDOS

2019

CIUDADANIA

ESTE DOCUMENTO
AÑO DIFIA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

RAZON: Doy fe que el presente
documento es FIEL FOTOCOPIA del
original que me fue exhibido y devuelto al
interesado.
Quito a,

11 SET 2019

Dr. Rolando Falconi Molina
Notaria Vigésima Novena



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1104257405

Nombres del ciudadano: REVELO SANTIN DIANA PATRICIA



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA MAGDALENA

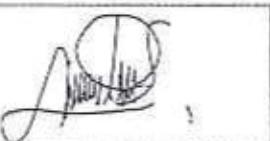
Fecha de nacimiento: 16 DE MARZO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE



Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AVILA RAMIREZ CARLOS FELIPE

Fecha de Matrimonio: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Nombres del padre: REVELO RECALDE DANIEL FORTUNATO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SANTIN GODOY ALEJANDRINA FRANCISCA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE AGOSTO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: DENISSE SALOME SALAZAR ORDOÑEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 191-259-79676



191-259-79676

Lcdo. Vicente Tábara G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA
IDENTIFICACIÓN CIUDADANA

- 110425740-5



CIUDADANIA
REVALO SANTIN
DIANA PATRICIA
PROVINCIA PICHINCHA
QUITO
LA MAGDALENA
ECUADOR 1991-08-08
ESTADOUNIDENSE
SEXO MUJER
ESTADOUNIDENSE
CARLOS FELIPE
AVILA RAMIREZ



TIPO DE
SUPERIOR

ESTUDIANTE

E3343V5444

REVELO RECALDE DANIEL FORTUNATO
APLICACIONES 1
SANTIN GODOY ALEJANDRINA FRANCISCA
ESTADOUNIDENSE
QUITO
2015-06-12
2029-06-12



165109

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

0021-F
DIAZ

0021-154
ESTADOUNIDENSE

1104257405

REVELO SANTIN DIANA PATRICIA
ESTADOUNIDENSE



PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN: QUITO

SEDE ELECTORAL: 1
ESTACIÓN: CENTRO HISTÓRICO

ZONA: 1

ELECCIONES

CONSTITUYENTES

2019

CIUDADANO/A:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

RAZÓN: Doy fe que el presente
documento es ~~una~~ FOTOCOPIA del
original que me fue exhibido y devuelto a
Interesado.
Quito a, 11 SET. 2019



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713013694

Nombres del ciudadano: RUBIO AMORES KATHERINNE SYLVANA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 3 DE DICIEMBRE DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NAVAS GUZMAN DIEGO PATRICIO

Fecha de Matrimonio: 22 DE DICIEMBRE DE 2014

Nombres del padre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: RUBIO AMORES WILMA SUSANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE MARZO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: DENISSE SALOME SALAZAR ORDOÑEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO




Nº de certificado: 199-259-79682



199-259-79682

Lcdo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA NAVSTEK C.LTDA.

En la ciudad de Quito, a la nueve horas del día martes dos de septiembre de dos mil diecinueve, en el local de la compañía ubicado, en la Av. José Amesaba N64B y de los Nopales, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía NAVSTEK C.LTDA., los señores: Sra. Diana Patricia Revelo Santin, por sus propios derechos; y el Sr. Galo Vinicio Tupiza Rocha, por sus propios derechos.

Se encuentra presente un total de participaciones que representan el 100% del capital social pagado. Preside la Junta el Sr. Galo Vinicio Tupiza Rocha, en calidad de Presidente y actúa como Secretaria la Sra. Katherinne Sylvana Rubio Amores, en calidad de Gerente General de la compañía.

A la hora indicada el Presidente dispone que por Secretaria se constate el quórum legal, una vez constatado declara instalada la sesión.

La Junta deberá conocer, discutir y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Resolver y autorizar la Cesión de Participaciones sociales que desea efectuar la socia Diana Patricia Revelo Santin a favor de la Sra. Katherinne Sylvana Rubio Amores por trescientos sesenta (360) participaciones.

Los socios aceptan y aprueban el orden del día propuesto, el mismo que se procede a tratar.

1.- Se procede a tratar el orden del día: La Gerente General expone que la socia Diana Patricia Revelo Santin desea realizar la cesión de sus participaciones que tiene en la compañía, por tanto mociona que se apruebe la cesión que se detalla a continuación:

La socia Diana Patricia Revelo Santin, manifiesta su deseo de ceder trescientos sesenta (360) participaciones que tiene en la compañía a favor de la Sra. Katherinne Sylvana Rubio Amores, de acuerdo al siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIA	No. PARTICIPACIONES	USD C/PARTICIPACIÓN	V/PARTICIPACION
Diana Patricia Revelo Santin	Katherinne Sylvana Rubio Amores	360	\$1,00	USDS 360,00
TOTAL		360	\$1,00	USDS 360,00

El valor de cada participación es de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1,00) cada una. La inversión de la Sra. Katherinne Sylvana Rubio Amores, es de carácter nacional, aclarando que la cesión de participaciones alcanza e incluye todos los derechos y obligaciones de la Cedente, hasta la fecha de la inscripción de la escritura de cesión en el Registro Mercantil.

Los socios aceptan la moción de la Gerente General y se procede a tomar la votación alfabética de los socios, cuyo resultado es el siguiente: Diana Patricia Revelo Santin aprobado; y, Galo Vinicio Tupiza Rocha, aprobado. Se deja constancia de que hubo cero votos en blanco, cero abstenciones y no hubo votos en contra. La moción es aprobada por unanimidad.

Como el orden del dia ha sido conocido, tratado, resuelto y aprobado en la forma detallada en esta acta, el Presidente agradece la concurrencia de los presentes y clausura la Junta a las diez horas y veinte minutos.

Sra. Katherine Sylvana Rubio Amores
GERENTE GENERAL / SECRETARIA

Sr. Galo Vincio Tupiza Rocha
PRESIDENTE

Sra. Diana Patricia Revelo Santin
SOCIA

Sr. Galo Vincio Tupiza Rocha
SOCIO



Se otorgó ante mi y en fe de ello
confiero ésta PRIMERA copia
certificada, firmada y sellada en
Quito a, 11 SET. 2018

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-003-000049904



NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701008000861

MATRIZ	
FECHA:	13 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (8:43)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA NAVSTEK C. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-08-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	20161701006P03928

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NAVAS GUZMAN DIEGO PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1712286937
TUPIZA ROCHA GALO VINICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1710595206
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA NAVSTEK C. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-09-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701029P02366

NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

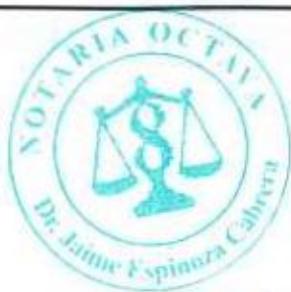
RAZÓN MARGINAL N° 20191701008000861

MATRIZ	
FECHA:	13 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (8:43)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	TESTIMONIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-09-2019
NUMERO DE PROTOCOLO:	20191701029P02366

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AVILA RAMIREZ CARLOS FELIPE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1719031716
REVELO SANTIN DIANA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1104257405
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RUBIO AMORES KATHERINNE SYLVANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1713013694

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA NAVSTEK C. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-09-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701029P02366


NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA
NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN: Al margen de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA NAVSTEK C. LTDA. Número 20161701008P03928**, otorgada por NAVAS GUZMAN DIEGO PATRICIO; y, TUPIZA ROCHA GALO VINICIO, celebrada el 19 de agosto del año 2016, ante el suscrito notario, cuyo archivo se encuentra a mi cargo, **tomé nota** de la escritura pública de **Cesión de Participaciones de la Compañía NAVSTEK C. LTDA. Número 20191701029P02366**, otorgada por los señores cónyuges CARLOS FELIPE ÁVILA RAMIREZ y DIANA PATRICIA REVELO SANTIN a favor de la señora KATHERINE SYLVANA RUBIO AMORES, celebrada el 11 de septiembre del 2019 ante el Doctor Alci Rolando Falconí Molina, Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito.- Quito, 13 de septiembre del 2019.-


JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA
NOTARIO OCTAVO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



ESPA^CO
EN
BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 64697



6 4 6 9 7

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	177942
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/09/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	955
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA NOVENA /QUITO /11/09/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NAVSTEK C. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LA SRA. DIANA REVELO SANTIN CEDE A FAVOR DE LA SRA. KATHERINNE RUBIO AMORES, TRESCIENTAS SESENTA (360) PARTICIPACIONES.- EL VALOR NOMINAL DE CADA PARTICIPACION ES DE USD. \$ 1.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 3640 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 22 DE AGOSTO DE 2016.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSE DE SUCRE N54-103

